



CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA

REGIST RADBAJO EL N° 2.740.-

**VISTO:**

Las actuaciones obrantes en el expediente Letra "S" - N° 133521 - Fichero N° 49; y

**CONSIDERANDO:**

Que se impone un nuevo fraccionamiento de la manzana VI de la concesión 218 de esta ciudad, el que surgirá del plano de mensura y subdivisión que se tramita a través del Plan Arraigo.-

Que tal circunstancia requiere las medidas dispuestas en la parte dispositiva de la presente Ordenanza.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

**O R D E N A N Z A**

**Art. 1º)** Desaféctase del Dominio Público Municipal la fracción de terreno destinada a calles que delimitan al Norte y al Nordeste la manzana VI de la concesión 218 de esta ciudad; fracción identificada como Polígono ZZ' V' VXYZ en el plano de mensura N° 31.300, y que mide: partiendo del punto Z y en dirección al Este (puntos ZZ') cincuenta metros trescientos cuarenta y tres milímetros; desde el punto Z' en dirección al Sudeste (puntos Z' V') ochenta y ocho metros ochocientos siete milímetros; desde el punto V' en dirección al Oeste (puntos V' V) trece metros quinientos cuarenta y tres milímetros; desde el punto V hacia el Noroeste (puntos VX) sesenta y seis metros seiscientos cinco milímetros; desde el punto X en dirección al Oeste (puntos XY) cuarenta y seis metros cuatrocientos veintidós milímetros y desde el punto Y en dirección al Norte (puntos YZ), cerrando el perímetro, veinte metros; encerrando una superficie total de mil novecientos quince metros cuadrados sesenta y tres decímetros cuadrados.-

**Art. 2º)** La fracción desafectada del Dominio Público Municipal por el artículo anterior, pasa a integrar la manzana VI de la concesión 218 de esta ciudad.-

**Art. 3º)** Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del  
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, /  
el primer día del mes de se-///  
tiembre de mil novecientos no-/  
venta y cuatro.-----

Dra. LILJAN LANDA de BONGIOVANNI  
Secretaria  
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. WALDO M. F. SUAREZ  
Presidente  
Concejo Municipal de Rafaela